



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LENA

ANUNCIO. Crédito extraordinario.

Anuncio

El Pleno de la Corporación Local de Lena, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria de crédito extraordinario, expediente SER/2018/59.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lena, a 3 de diciembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-12165.